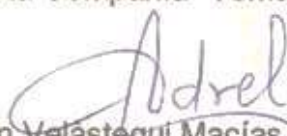
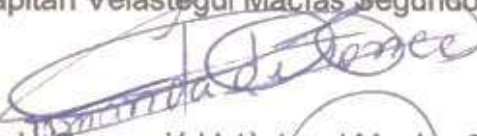


ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "VEMASPRI
VELASTEGUI MACIAS SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.", REALIZADA EL 15 DE ENERO DEL
2018

En la ciudad de Quito, 15 de enero del 2018, a las 09:00, en las oficinas de la compañía, calle Manuel Guizado Oe7-45 y Huachi, se reúnen los socios de la Compañía "VEMASPRI VELASTEGUI MACIAS SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.", señor Segundo Adán Velástegui Macías, propietario de 324 participaciones sociales, y señora Lucía Cumandá Velástegui Macías, propietaria de 9676 participaciones sociales, quienes en conjunto representan el 100 x 100 del capital suscrito y pagado. Preside la Junta General el señor Coronel de E. M., Dr. Edgar Ilesos Ponce Rivadeneira, Presidente Ejecutivo de la compañía, y actúa como Secretaria la señora Lucía Cumandá Velástegui Macías, Gerente de la misma. Los comparecientes, al amparo de lo previsto en los arts. 119 Y 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día: 1. Conocer sobre las actividades y novedades de la Compañía, 2. Lectura del Informe de Gerencia 3. Varios. Siendo las nueve horas se instala la Junta, del día y fecha arriba indicados. El señor Presidente Ejecutivo, solicita, a la señora socia Lucía Cumandá Velástegui Macías, de lectura al primer punto del orden del día, esto es: "Conocer sobre las actividades y novedades de la Compañía, la señora Lucía Cumandá Velástegui Macías da lectura al primer punto del orden del día; a continuación toma la palabra el señor Presidente Ejecutivo, e indica que la Compañía como todos conocen no tiene clientes, pero cumple con los órganos de regulación del Estado, SRI, Superintendencia de Compañías, etc., se envía los reportes en esa condición. Indica que con la cancelación de los dineros al SRI, se pensó que la compañía podía ser vendida, pero, con lo que el SRI, notifica a mi persona de una deuda anterior época del señor Rivadeneira no se puede seguir con ese tema. El compromiso de pagar a la señora Socia, Cumandá Velástegui a quien se le adeuda el valor pagado al SRI, no se puede cumplir se han vendido algunos bienes, armas, chalecos, muebles, así solventar los gastos y pagar a la socia que presto ese dinero. No hay quien compre equipos de comunicación, uniformes, etc. Toma la palabra el señor socio Adán Velástegui e indica que está de acuerdo. El señor Presidente Ejecutivo indica que se da lectura al siguiente punto, Lectura del Informe de Gerencia, el señor Presidente Ejecutivo pide a la señora Gerente, que de lectura al informe anual de actividades, el mismo que dice lo siguiente: INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "VEMASPRI CIA. LTDA": A los señores accionistas de la Compañía; "VEMASPRI CIA. LTDA": Para su conocimiento y aprobación, me permito presentar a Ud. (s) el informe sobre las principales actividades desarrolladas y que corresponden al 1° de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales y de los estatutos de la Compañía. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: La Compañía tiene como tarea específica y objeto Social, "prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores". CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. Al presentar el informe anual de las actividades de la Compañía Vemaspri durante el periodo 2017, hago conocer que el problema con el SRI, se reactivó, notificaron otro valor el mismo que no estoy en condiciones de pagar, el que se imputa es de exclusiva responsabilidad del señor Luis Fernando Rivadeneira Cortez, el mismo que no pago al SRI las retenciones de Ley, es muy lamentable que alguien en el SRI le tape las sinvergüencerías. En cumpliendo a las disposiciones de la Junta General, la compañía está parada sin trabajo. Insisto que a Fernando Rivadeneira Cortez con cedula de ciudadanía N° 170059302-1, al no solucionar con el SRI, se le debe seguir las acciones legales, esperando que la Ley y la justicia se impongan. Se debe cerrar la compañía pero con el impedimento de lo que se debe cancelar al SRI NO SE HA PODIDO HACER NADA. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL CLIENTE. No hay clientes. INFORME SOBRE HECHOS RELEVANTES.- En el SRI, con lo mencionado anteriormente no se ha podido saber que sucede y no podemos comprometernos a preguntar para que no sigan alguna coactiva, como lo hicieron con el valor anterior. No hay problemas con los órganos de control del Estado, los balances se están presentando en cero, no existe clientes ni movimiento económico. No se han actualizado; permisos de funcionamiento Ministerio del Trabajo, Ministerio de Gobierno y de la Seguridad; CC. FF. AA. En este estatus se informa al SRI y a la Superintendencia de Cias.

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA Y RESULTADOS.- Los Balances, Estados de Situación, y Resultados de la Compañía, período comprendido de 1 enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017 cumplen con los requerimientos legales y con las normas y principios de Contabilidad de general aceptación. RECOMENDACIONES.- Como la Compañía no está activa se recomienda su venta o el cierre definitivo, además por medio del Representante Legal, continuar con el proceso legal en contra del señor Fernando Rivadeneira como Ex Gerente de Vemaspri Cía. Ltda., considerando la figura de "repetición". Atentamente F.- Lucía Cumandá Velástegui Macías.- GERENTE. CC 0904753688. El Presidente Ejecutivo indica que si existe alguna pregunta para que la señora Gerente de contestación exponga. No hay preguntas. Luego de terminada la lectura del informe el Presidente Ejecutivo indica que podemos pasar al siguiente punto; Varios. El señor Adán Velástegui indica que lo que se ha expresado está claro y que se dé cumplimiento, vender todo lo que sea a fin de conseguir el dinero para abonar a la socia Cumandá Velástegui que enfrente el problema con el SRI, Eleva a moción el pedido, lo que es aceptado por unanimidad, por no existir ningún otro punto a tratar, y como se ha resuelto lo que queda expresado y escrito al tenor de los puntos que tiene la presente acta, el señor Presidente Ejecutivo; declara concluida la sesión a las once horas treinta minutos del día viernes 15 de enero del 2018. Se concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta. Redactada el acta, el señor Presidente Ejecutivo indica a la señora Cumandá Velástegui, Secretaria que llame a los socios para reinstalar la sesión, una vez constatada la presencia de los socios mencionados al inicio, por secretaria se procede a dar lectura del Acta de la Junta de socios, la misma que es aprobada por unanimidad, y sin modificaciones Para constancia de lo cual la suscriben todos los asistentes a la Junta Universal de socios de la Compañía "Vemaspri Velástegui Macías Seguridad Privada Cía. Ltda.",


F) Capitán Velástegui Macías Segundo Adán. SOCIO


F) Lucía Cumandá Velástegui Macías SOCIO


F) Cml de EM. Dr. Edgar Jesús Ponce R.
Presidente Ejecutivo.


F) Lucía Cumandá Velástegui Macías
Secretaria